

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

59 (63) año.

20 de Mayo de 1915.

Núm. 2.073.

INTERESES PROFESIONALES

LABOREMOS

He leído con interés el extenso é interesante escrito del ilustrado compañero Sr. Urúe, y veo con gusto que coincidimos en el pensar, y que, cual yo, se lamenta de la disparidad de criterios que sustentamos, de los odios que nos animan y del pesimismo y de la desconfianza que reinan entre los de la Clase en general.

Lástima grande es que sólo unos pocos fijen la atención en estas cosas y que laboren con fe para hacer desaparecer tanto pesimismo y tantas enemistades y banderías como existen.

Trata, á mi ver, dicho señor magistralmente el asunto, con miras altruistas y consoladoras, pero la Clase permanecerá callada, la colectividad seguirá impassible, nadie se hará eco de ello y todos juntos continuaremos lamentándonos de los mismos males.

¿Por qué?; todos lo sabemos: por las ambiciones y las disidencias de arriba y por las pequeñeces, triquiñuelas y mezquindades que regulan nuestros actos. Lo he dicho otras veces: querer es vencer, y el impulso debe venir de la periferia al centro, estrechando el círculo cada vez más hasta llegar á Madrid y allí obligar á todos los compañeros á pasar por el aro ó saltarlo.

Yo creo que ya es hora de hacer algo práctico; hay, pues, que sacudir nuestra abulia; es preciso que los Subdelegados trabajen y se enteren de lo que ocurre en sus distritos, de las competencias y enemistades existentes entre profesionales, dar cuenta de ello á los Colegios, y allí, con los Subdelegados y los interesados, sin apasionamientos ni rencillas, y en presencia de todos, limar asperezas, allanar dificultades, consolidar amistades, aunar los intereses de todos, determinar los partidos y reglamentar los derechos y obligaciones de cada uno, estableciendo, si preciso fuera, castigos y penas materiales y morales para los infractores.

Imponerse de esta manera las obligaciones que debemos cumplir es poco democrático, pero lo requiere nuestra idiosincracia; es preciso hacerlo así para que nadie nos detenga en su cumplimiento, y si llegáramos

mos á hacerlo habríamos conseguido parte de nuestro ideal, estableciendo una fraternidad real, y no ilusoria como ahora reina entre nosotros; conseguido esto se establecerían corrientes de solidaridad y compañerismo entre los del distrito y la provincia, y cada uno de por sí se esforzaría en estrechar más y más los lazos de amistad, en realizar con la mayor perfección posible sus obligaciones colectivas, y una vez adquiridos hábitos honrosos y sanos, el hombre encuentra abiertas de par en par las puertas de sus legítimos anhelos.

Hecho esto, desaparecerían resquemores y odiosas competencias; los Colegios aumentarían sus socios y gozarían de vida pujante y lozana, que hoy no tienen, y de esta manera serían porta-voz verdad de la provincia; habría unidad de miras, y podríamos, en poco tiempo, formar una colectividad potente para escalar, aunque fuera poco á poco, el sitio que nos corresponde.

De no hacerlo así tardaremos mucho tiempo en conseguir lo que anhelamos; viviremos diseminados y sin cohesión, resultando, por ahora, estériles todos nuestros esfuerzos.

Yo creo que debemos proceder así, y sin dar grandes aldabonazos á la Clase, ir encauzando las individualidades rurales á la unión y fraternidad profesional, elementos que han de integrar la colectividad y que la han de hacer fuerte y sana, y de esta manera, y sin darnos cuenta, llegaríamos á esa unión tan deseada para formar la Asociación Nacional.

Laboremos, pues, en este sentido; pongamos todos de nuestra parte algo para establecer esa cordialidad tan necesaria y beneficiosa, ya que todos estamos conformes en reconocer que sin ella nada podemos hacer ni nada hemos de conseguir; háganse los trabajos conducentes á ese fin, intentémoslo por lo menos, y si salieran frustrados nuestros deseos, siempre podemos decir que es la Clase la que se obstinó en permanecer oculta, rehusando entrar en el concierto evolutivo de las sociedades modernas.

Pero no, esto no puede ocurrir, y menos hoy que el Estado nos ha dado ya la ley de Epizootias, principio de nuestra regeneración social y base de nuestra independencia, adquisición que debe servirnos, y nos servirá, de estímulo y acicate para unirnos y estrecharnos hasta conseguir nuestra no lejana reivindicación social.

JOSÉ MORELLÓ Y ALBAMONTE,
Veterinario.

Uldecona, mayo 6-915.



REVISTA DE PATOLOGÍA Y TERAPÉUTICA COMPARADAS

Valor de las inoculaciones antirrábicas (1).

Luego, empezó el tratamiento de los enfermos inoculando médulas menos viejas y con intervalos tanto más cortos cuanto más inminente era el peligro (método intensivo), y en muchos casos, después de haber inyectado las más virulentas, daba principio de nuevo á las reinoculaciones. Los fracasos parece que le han hecho volver al primer procedimiento.

Explica la acción de las médulas desecadas, admitiendo la posibilidad de que en ellas se desenvuelva una substancia nociva al microbio de la rabia y supone que el virus no se atenúa en ellas ni se debilita por la desecación; acepta simplemente que disminuye en cantidad.

Ya, antes, había establecido que el virus de la rabia del perro se modificaba por inoculaciones sucesivas en los monos, en términos que se podía trasladar nuevamente al perro, sin que éste experimentase sus efectos, y que, por el contrario, si lo inoculaba á un conejo y de éste á otro y á otro, alcanzaba al fin un máximum de virulencia superior al de la rabia ordinaria. Estas conclusiones, al parecer aceptadas por la ciencia sin discusión alguna, lo hacían poseedor de dos virus líxicos, atenuado el uno y exaltado el otro. Parecía lo natural que recurriese al primero y prescindiera en un todo del segundo para procurar la inmunidad; pero las dificultades con que posiblemente tropezara en la oportunidad clínica de aquél, le obligaron á decidirse por el último.

Al decir de Bouchard, Pasteur proferiría el virus exaltado porque para producir la inmunidad después de la mordedura, necesita hacer uso de un virus vacunante de evolución más rápida; mas siendo la misma su naturaleza, opino que en tal caso bastaría para acelerar los accidentes, lo que en absoluto es contrario á la curación espontánea, que, á mi juicio, se realiza siempre que el organismo afecto tiene lugar de acomodarse al veneno durante una larga incubación.

Al hacer el análisis crítico de la vacunación pastoriana se ocurre, como primer motivo de controversia, la manera de transmitir la rabia á los conejos. Es muy raro que el perro rabioso inocule el virus, basándole una pequeña herida de la piel, que el mismo Pasteur lo introduzca á los mordidos, valiéndose de una inyección subcutánea, y que para sus experimentos tenga necesidad de hacer la trepanación, como el medio más seguro de producir la hidrofobia, dando lugar á que se

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

crea con razón harta: 1.º Que la enfermedad que determina no es la rabia, aunque con ella tenga muchos puntos de contacto. — 2.º Que los fragmentos de médula que inocular, aunque virulentos, no son rabíficos. Y es más extraño aún, que este argumento, el que más pronto se ocurre al que lee las comunicaciones del autor, no haya sido contestado en forma, ya que el respetable Guerin le arguyera sobre este punto en la sesión que la Academia de Medicina de París celebrara el 26 de octubre de 1889. Pero se comprende: Pasteur no es Médico y no es fácil que pueda apreciar pequeñas diferencias anatómicas ó sindrómicas (1). Quien siquiera tenga una idea aproximada de ese mundo infinitamente pequeño y sepa la facilidad con que lo penetra todo y todo lo adultera, no obstante las más nimias precauciones y la sagacidad y pericia que reconocen todos al autor del método, no es posible que acepte sin desconfianza tan complicada técnica, especialmente cuando lea que el virus es siempre el mismo ó más eficaz después de la nonagésima reproducción, y que en tres años no se ha interrumpido la serie. Bueno que lo tome con las médulas, si es donde puede encontrarlo con más seguridad; pero jamás quedará al abrigo de la crítica, al menos *mientras necesite, para que no se le agote, depositarlo bajo la dura madre de las víctimas de sus experimentaciones*; nunca faltará quien sospeche que las inoculaciones, que llama rabíficas el sabio químico, son capaces de determinar mielitis infecciosas y que el verdadero virus lítico se pierde entre sus manos.

Las hipótesis que emite relativas á la acción de las médulas desecadas, se hallan en abierta contradicción con los más elementales principios de la lógica. Si se acepta la existencia en ellas de una materia vacunante (¿la ptomaina?) asociada al microbio rábico, es evidente que, para prevenir la rabia, deben hacerse las inoculaciones cuando esta materia se encuentre en toda su actividad y sea menor ó nula la vitalidad del germen; esto es: con médulas antiguas; y si la modificación que el virus experimenta es numérica, se desprende que huelga la desecación y bastaría inocular la cantidad que se estimara precisa á las aspiraciones terapéuticas. Pero, no excluyendo Pasteur estas condiciones; pretendiendo, por el contrario, que obran de consuno, lógico es atender sólo al primer factor, é inyectar de una vez una gran porción de médula, si aquella materia vacunal no es otro veneno al que sea preciso habituar al organismo que se pretende hacer refractario;

(1) En el perro, el diagnóstico diferencial es muy difícil, porque fácilmente pueden confundirse con la hidrofobia, las psicosis, las afecciones del sistema nervioso central, las intoxicaciones, las neurosis reflejas, etc. (Benedikt. *Diccionario enciclopédico de Medicina y Cirugía prácticas* de Eulemburg).

hipótesis que no ha consignado en ninguna de sus notas y la única, aunque complementaria, que tal vez justificara ante la ciencia sus procedimientos de vacunación rábica. Mas ¿en qué cantidad puede hallarse ese contraveneno, dadas las porciones de médula que inocular?

(Continuará.)

DR. VELÁZQUEZ DE CASTRO.

Catedrático de Terapéutica de la Facultad de
Medicina de Granada.



JUICIO CRÍTICO SOBRE LA INSPECCIÓN DE CARNES EN MADRID

Por Alfonso Chamorro Maza
y Juan Martín de Santa Olalla Esquerdo (1).

(Conclusión.)

Siendo esa operación tan delicada y precisando como material indispensable sueros precipitantes, microscopio y accesorios del mismo, reactivos químicos, etc., etc.

Y no olvidemos que hoy las estaciones sanitarias han quedado relegadas al examen de las carnes, porque los demás alimentos, algunos de tanta importancia como la leche, no se pueden ni remotamente analizar, por carecer hasta de densímetros, que es lo menos que se podía pedir.

Así se dió el caso, aún no muy lejano, de intoxicarse numerosas personas por la leche en malas condiciones, junto á la Inspección á que nos referimos.

En realidad, tal como en la actualidad se halla montado este servicio, no se pueden inutilizar más carnes que las atacadas de cisticercosis ó triquinias; aparte, claro es, de aquéllas en un estado tal de descomposición que al más lego en la materia no podrían pasar desapercibidas. Y en animales vivos, los que presentaren una sintomatología aparente en alto grado. Ya vimos, al hablar del Matadero, cuán insuficiente puede resultar este examen.

Y por si fuesen pocos los inconvenientes que en su práctica encuentran los Veedores, aún hay otro no menos importante, como la falta de uniformidad en el criterio de los distintos puestos de inspección, debido á que el Reglamento de Policía sanitaria resulta en la actualidad insuficiente, y los señores Veterinarios han de atender para la fiscalía, ó

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

bien á los dictados de su sentido científico ó tomando como modelo cualquier reglamento extranjero. Así, pues, una carne dada como insana en el Puente de Toledo, pongamos por ejemplo, puede pasar por el Puente de Segovia, estimándola en aquel lugar como aprovechable, y volver á utilizarse en la Estación del Norte; habiendo recibido tres dictámenes diferentes en el espacio de pocos kilómetros por dependientes todos ellos de una misma entidad gubernativa.

Una vez terminada nuestra labor acerca de este capítulo de la inspección de carnes, fuimos al Laboratorio municipal con el objeto de que allí nos enseñasen la sección y procedimientos empleados en el reconocimiento de las carnes.

Dos veces acudimos á aquel Centro, y por gestiones que realizamos dentro de la más exquisita educación y alegando el fin instructivo que allí nos llevaba, no nos fué dado entrevistarnos con el Dr. Chicote, que evadió en términos categóricos prestarse á nuestros deseos.

Únicamente dicho señor se dignó recomendarnos que viésemos al Director del Matadero, y él nos resolviese las dudas y contestara á nuestras preguntas, si lo estimaba pertinente.

Así lo hicimos, á falta de mejor fuente de información, y nos enteramos, tras muchos rodeos y respuestas dadas en tono confidencial, de que en el Laboratorio municipal de Madrid no se analiza ninguna carne, y que allí no hay ni departamento ni personal destinado á este fin. Siendo, por lo tanto, puro aparato cuanto allí dicen que hacen, pues no hacen nada.

Supimos, además, que la inspección en los Mercados la realizan dos Veterinarios en cada distrito, los que, careciendo de todo elemento de investigación, no pueden inutilizar más subsistencias que las profundamente averiadas, y eso cuando las ven, pues comprenderán ustedes—nos decía nuestro interlocutor— que los vendedores tienen muy buen cuidado de ocultar, durante la visita de inspección, las carnes que ellos comprenden pudiera retirarles del puesto la policía sanitaria.

Luego nos enseñaron una estadística de las reses inutilizadas en los Mataderos durante los meses transcurridos desde que empezó el año actual. No queremos cansaros repitiendo cifras. El resumen de la misma es el siguiente: la tuberculosis lleva el primer puesto, luego siguen las neumonías, derrames biliares, triquinosis y carnes traumatizadas. Pero en tan corta cantidad, que no fuera acaso el ánimo más escéptico el que albergase dudas de que allí figuraban todos los animales enfermos que traspasaron las puertas del Matadero. ¿Á qué negarlo? No nos convenció la estadística en cuestión.

Y salimos del Laboratorio municipal, y sin darnos cuenta, acudió á nuestra mente aquella magistral censura que de la visita al Instituto

Pasteur, de París, hizo nuestro maestro el Dr. Forns, cuando relataba la poquisima cortesía que el Dr. Salmón y demás peces de aquella casa guardaron para los excursionistas españoles, que, como nosotros en la actual ocasión, no hicieron para merecerlo más que llenar un deseo de aprender, que seguramente parecería ilícito á quien podía satisfacerlo.

Y aquí, señores, ponemos punto. Ya habréis podido ver cómo se realiza, ó, mejor dicho, cómo no se realiza la inspección de carnes en Madrid.

Habéis tenido ocasión de escuchar cuán abandonado está hoy este importante servicio en la capital de una nación europea geográficamente, cuando es uno de los problemas que más debieran preocupar á Gobiernos que se preocupasen de lo que debieran.

Y temerosos firmamos este humilde trabajo, porque si el acaso lo llevase á manos profanas, pudiera hacer pensar en la inutilidad de los preceptos higiénicos ó engendrar la suposición de que hoy vivimos de milagro.

UN NUEVO PRODUCTO MEDICINAL

El «Anecrotikon» Beverina-Nosedá, en la lucha contra la fiebre aftosa.

EL «ANECROTIKON» CURATIVO

El ANECROTIKON curativo de los Doctores Beverina-Nosedá, ha sido preparado después de una serie de largos estudios y experiencias relativos á la solución del magno problema de *la lucha contra la fiebre aftosa*.

El Anecrotikon es un preparado químico; es un glicerodimetiltriboratosódico.

Preparado como pomada para facilitar su aplicación, ha sido, después de muchas experiencias hechas en Italia, Bélgica, Suiza, Australia y en las Repúblicas americanas, proclamado el *único remedio eficaz para vencer las epizootias aftosas y anular los inmensos estragos que su difusión ocasiona en las ganaderías*.

También en la República Argentina el Anecrotikon ha sido experimentado con resultados óptimos.

El Dr. Carlos R. Santillán, establecido en Belgrado, escribió al preparador Dr. Beverina: «Las numerosas muestras que usted me mandó, dieron los *más halagüeños y óptimos resultados*.»

Son numerosos y convincentes los certificados que desde Suiza, Bélgica, Australia, Italia y las Repúblicas americanas han enviado los Ve-

terinarios y Ganaderos de aquellos países al Laboratorio Químico Ita-lo-Argentino de Grantola.

Muchos Veterinarios y Ganaderos de los países balkánicos han enviado también bastantes comunicaciones elogiando las virtudes terapéuticas de este específico.

El ANECROTIKON CURATIVO, lo hace en un tiempo que varía de tres á seis días. Las aftas de la boca se curan en los casos normales en cuarenta y ocho horas y se puede comprobar que, después de 2 ó 3 aplicaciones de pomada, el animal empieza á comer. Tratándose de vacas lecheras, es conveniente saber que después de 2 ó 3 aplicaciones de pomada en las ubres, éstas no duelen más y el animal se deja ordeñar sin experimentar molestias de ninguna especie.

Para obtener los efectos deseados se deben seguir las instrucciones impresas en la etiqueta que lleva la lata en que se expende, instrucciones que son muy fáciles de poner en práctica por todos los interesados.

Los efectos de este específico, *que no es ácido, ni venenoso ni tampoco cáustico*, se traducen y condensan en las conclusiones siguientes:

1.^a Curación rápida y segura; 2.^a Ninguna disminución de leche en las vacas que sean curadas á tiempo, y 3.^a Ningún aborto si la vaca preñada es tratada á tiempo y ajustándose á las instrucciones correspondientes.

En caso de que la enfermedad se presente en forma gravísima, es necesario hacer una inyección de Anecrotikon purísimo líquido. Esa inyección debe ser endovenosa.

Empleando el Anecrotikon no se producen casos de muerte que, en cambio, son frecuentes si no se hace la aplicación de este tratamiento.

Como casos notables de curación rápida y segura, en la República Argentina, pueden citarse los siguientes:

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1914.

Señor Doctor Beverina.

Laboratorio Químico di Grantola.

Muy señor mío:

Creo un deber de comunicar á usted, que habiendo curado los animales de mi propiedad con el específico «**Anecrotikon curativo de la fiebre aftosa**», he obtenido los mejores resultados, y deseo aquí certificar que dos días después de la primera aplicación se han comprobado mejorías notables, obteniendo la curación completa en cinco días de tratamiento.

En los animales que presentaron inflamaciones de las pesuñas, se nota su mejoría dos días después de la primera aplicación.

En vista de los beneficios positivos que han resultado del uso del específico mencionado, me creo moralmente obligado á dar á usted el presente certificado y á autorizarle á hacer de él el uso que crea conveniente.

Aprovechando esta oportunidad le deseo el mayor éxito. Su muy atento y s. s., Pp. Adán Machattie J. Shepherd.

EL ANECROTIKON PREVENTIVO

Se presenta bajo forma líquida y perfectamente esterilizado, en envases adecuados y prácticos.

Los animales inyectados con el Anecrotikon preventivo quedan inmunizados contra la enfermedad, y si por predisposición natural algunos se infectan, *la enfermedad se declara en forma benigna, que no hace peligrar la vida del enfermo.*

El Anecrotikon preventivo debe ser aplicado *solamente* por los señores Veterinarios.

La botella de 800 gramos, de tapón esmerilado, que contiene el Anecrotikon preventivo esterilizado, lleva impresa en la etiqueta la cantidad de líquido que debe ser inyectada á cada animal según su edad. Las instrucciones llevan también la firma autógrafa del preparador Doctor Beverina.

Si en una zona pobladísima de bovinos la intensidad de la fiebre no da signos de disminución, es necesario someter los animales más finos, ó por los menos, aquéllos por los que se tenga mayor interés en preservarlos del contagio, á dos inyecciones que se harán con intervalos de diez días. *Operando así, los animales inyectados quedarán inmunizados.*

Observamos también que si la inyección se hace cuando el animal tiene en incubación la fiebre aftosa, ésta se manifiesta, *pero siempre bajo forma muy benigna y sin peligros.*

Considerada la importancia de la riqueza ganadera, teniendo en cuenta que la fiebre aftosa es casi siempre endémica en el país, con la aplicación en tiempo oportuno del ANECROTIKON PREVENTIVO se obtendrán excelentes beneficios, por ser el único medio existente para salvar de una muerte segura la ganadería y de la consiguiente ruina económica á sus propietarios.

Encarecemos á todos los señores Veterinarios, Ganaderos, Agricultores, etc., que mediten reposadamente sobre la grandísima é indiscutible importancia que para ellos tiene este nuevo producto, y que acudan en consulta á nuestro representado todas las veces que lo crean necesario.

Muy lejos de nosotros la idea de la mistificación; queremos el comercio honesto y sincero, pero antes que nada nos sentimos orgullosos de ofrecer al público *el único específico realmente preventivo de la fiebre aftosa*, que la Ciencia pone en la actualidad á la disposición del industrial para contribuir con su riqueza progresiva al engrandecimiento y prosperidad de su Patria.

DR. A. RAIMUNDO BEVERINA.

REVISTA DE TERAPÉUTICA COMPARADA

Formulario de Veterinaria (1).

Congestiones.

Tintura de digital. — Alcohol. — Eter.

Coriza.

Solución yodo-yodurada al 2 por 100.

Disnea.

Solución de sulfato de estricnina al 1 por 200. — Solución de sulfato de atropina al 0,20 por 100. — Solución yodo yodurada al 2 y 10 por 100. — Solución oleosa de esencia de trementina al 50 por 100. — Solución de cloruro de morfina al 2 por 100.

Enfisema pulmonar.

Solución de sulfato de estricnina al 1 por 100. — Solución de sulfato de atropina al 0,20 por 100.

Fiebre tifoidea.

Solución de sulfato quínico neutro al 5 por 100.

Fiebres intermitentes.

Solución de bisulfato quínico al 2 por 100.

Gangrena pulmonar.

Solución de sulfato quínico neutro al 2 por 100.

Hemorragias.

Solución de sulfato de atropina al 0,20 por 100. — Creosota. — Solución de ácido tánico al 10 por 100. — Solución yodo-yodurada al 2 y 10 por 100.

Inmovilidad.

Solución de yoduro potásico al 8 por 100.

Linfagitis.

Solución de yoduro potásico al 5 por 100.

Neumonía.

Solución de sulfato quínico neutro al 2 por 100. — Solución de yoduro potásico laudanizada 10 y 5 por 100. — Solución oleosa de esencia de trementina al 50 por 100. — Yodofórmica al 2 por 100.

Ninfomanía.

Solución de bromuro potásico al 20 por 100.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

Papera.

Solución de aconitina al 1 por 2000.

Parto.

Solución de ácido fosfórico al 1 por 100. — Solución de agotina al 1 por 10.

Pleuresia.

Solución de aconitina al 1 por 2000. — Solución de yoduro potásico al 10 por 100. — Solución yodo-yodurada al 1 y 10 por 1000.

Poliuria.

Solución yodo yodurada al 2 y 10 por 100.

Sobrealiento.

Solución de sulfato de estricnina al 1 por 100.

Tétanos.

Solución de sulfato de eserina al 0,20 por 100.

(Continuará.)

L. NARBONA,
Farmacéutico.

SOCIEDADES CIENTIFICAS

La Veterinaria en los tiempos antiguos y modernos, é intervenció n que dicha Ciencia ha tenido en los progresos de la Medicina humana y de la Higiene pública, por el Ilmo. Sr. D. Santiago de la Villa y Martín, Académico de número de la Real de Medicina de Madrid (1).

Los iranianos conocieron, desde la más remoto antigüedad, los cuidados que requerían los animales enfermos, puesto que de ello se hablaba en sus libros sagrados, escritos en lengua zend. En el *Boundé-kesch*, tercera parte del *Zend-Avesta*, se registra un dato curiosísimo, como es la tasa reguladora de los honorarios que debían percibir los Médicos persas por los servicios que dispensaban á sus semejantes y a los animales. Respecto de esto último, dicese en ella lo siguiente: «Si el Médico cura á un animal grande, se le recompensará con un animal de mediano tamaño; si cura á uno de grandor regular, se le pagará con otro pequeño, y si cura á uno pequeño, se le gratificará con cierta cantidad de carne» (2).

Quizá pertenezca á la misma lejana época el manuscrito en persa ti-

(1) Véase el núm. 2.069 de esta Revista.

(2) *Traducción Anquetil*. Duperrón, tomo III, pág. 343.

tulado *El Beythar-Nameh* ó *Tratado de Medicina Veterinaria*, de que se hace mención en el catálogo de libros de la *Biblioteca Huzard*, página 320, núm. 3.487. Estos datos, elegidos de entre muchos más, correspondientes á los tiempos prehistóricos, ¿no patentizan la gran contigüedad de la Veterinaria, como así bien el aprecio en que se la tenía por Sacerdotes y Médicos distinguidos, los más genuinos depositarios en aquel entonces del saber humano? La Práctica de ambas Medicinas á la vez, la humana y la Veterinaria, ¿no legitima la presunción de que en dicha época comenzaron ya á entreverse las conexiones que entre las dos Medicinas existen, la similitud de sus principios, la analogía de sus procedimientos y el auxilio que mutuamente se prestan con evidente provecho de los más caros intereses sociales?

Pues bien; esto mismo que, según todas las probabilidades, era cosa sentida en edades tan distintas de la nuestra, ha llegado á ponerse en tela de juicio hacia el último tercio del siglo que acaba de finar. Mas, ¿qué digo? ¡Si todavía hay personas, y no pocas, que se figuran que media un abismo entre la Medicina del hombre y la Veterinaria! ¡Imbuidas, sin duda, de las ideas de Descartes, se imaginan que los animales no son más que *máquinas autómatas*, indignas, por consiguiente, de la preocupación de los seres superiores. ¡Qué enormidad! Máquinas son, por cierto; pero no autómatas, sino animadas y sensibles, con impulsos que le son propios, capaces de afectos y pasiones, provistas de instinto é inteligencia, más ó menos desenvuelta, según la jerarquía orgánica á que correspondan; que atienden, conocen y distinguen; que gozan y padecen, que muestran previsión y condiciones para el adiestramiento; que trabajan y producen de mil formas y maneras, y que son dueñas, en fin, de otra multitud de atributos, por virtud de los cuales desempeñan el oficio de imprescindibles mediadoras entre el hombre y los demás seres que pueblan nuestro planeta.

Bueno es que el ente dotado de razón no adjure de ninguna de las facultades y prerrogativas que le han sido otorgadas por el Hacedor Supremo; pero bueno es también que, rindiéndose á la evidencia, no se deje llevar en alas de erróneas abstracciones hasta la cumbre del orgullo y de la soberbia, negando ciegamente á los seres que le son inferiores las cualidades que les pertenecen, siquiera no sea más que porque esos seres constituyen para él un elemento indispensable de vida y bienestar y ornato interesante de meditación y estudio. ¡Se comprende mejor la grandeza divina, habiendo creado personas y voluntades que á ellas se asocian, que habiendo construido nuevas máquinas sin ninguna iniciativa!

Y menos mal; en tanto los extravíos á que conducen las lucubraciones de ciertos pensadores vengan sólo en mengua de los pobres irra-

cionales sometidos á nuestro dominio, pues peor es aún cuando se dirigen á desvirtuar los atributos más excelsos de la criatura humana, si es que no extrañan el propósito de negar, también, los correspondientes al autor de todo lo creado, quien, ciertamente, no ha querido que se estatuya la fuerza, como principio de la naturaleza del hombre, ni la lucha cruenta y devastadora, como inexcusable medio de existencia. ¡Valiente código el en que se inscribe á la fuerza, como fuente de razón y de derecho, se entona un himno á la guerra y á la anarquía y se sanciona como bueno el exterminio de los débiles y menesterosos!

¡Allá se las hayan consigo mismos los apóstoles de conceptos tan extraños y cuantos hagan profesión de idénticas y parecidas doctrinas! Nosotros, puesto el pensamiento en consideraciones de orden social más elevado, seguiremos oponiéndonos á los embates del error y de las pasiones turbulentas, amando á nuestros semejantes, olvidando sus ofensas, asistiendo á los enfermos, dando de comer al hambriento y de beber al sediento, enseñando al que no sabe, protegiendo al débil contra el fuerte, consolando al afligido y tratando, también, con la benignidad que se merecen los seres irracionales que nos prestan servidumbre. Código por Código, nos satisface más el que propende á ennoblecer la criatura humana, mediante la práctica de las grandes virtudes, que el que la desvía hacia la impiedad, la violencia y el encono; entre el hombre angel y el hombre bestia, preferimos al hombre angel; queremos alas para remontarnos á toda la altura de nuestra dignidad y no vientre que nos haga arrastrarnos por el fango; nos place más el astro del día, con su luz propia y radiante, que difunde vida y alegría por doquiera, que el de la noche, cuya luz prestada y mortecina coarta el movimiento, vela los sentidos y abate la inteligencia; necesaria es la gimnasia muscular, pero más lo es aún la del entendimiento y el raciocinio; entre el imperio de la materia y el del espíritu, optamos por el del espíritu; consueta y fortalece más el alma la plegaria que la blasfemia, la liberalidad que el egoísmo, la franqueza que la taimería, la verdad que la mentira. ¿Quién no advierte la diferencia que separa al brillante verdadero del falso? Pues esa misma diferencia apreciamos nosotros entre el hombre de heroicas aspiraciones, noble, compasivo y afectuoso, que salva los escollos de la vida con valor y resignación, y ese otro forjado al calor de maltratados sistemas filosóficos, descreído, uraño, déspota y orgulloso, que sólo vive de arrebatos de codicia y desatemplanza para con sus hermanos y el resto de la creación viviente.

Y noto, señores, que llevado por el deseo de hacerlos menos pesada la lectura de este discurso, me encuentro en algún modo fuera del asunto principal que lo motiva.

(Continuará.)

CRÓNICAS

La falta de títulos.—Á la consulta formulada por el Presidente del Colegio de Farmacéuticos de Madrid sobre la necesidad de presentar el título para la apertura de farmacias, se ha contestado en la siguiente forma:

«Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. —Subsecretaría.—Títulos y Estadística.—Esta Subsecretaría ha acordado manifestar á V. S. en contestación á su atento oficio de 31 de marzo próximo pasado, que, desde luego, para ejercer la profesión de Farmacéutico es indispensable estar en posesión del título correspondiente ó de su duplicado si el título original sufriese extravío.

Ahora bien; en el caso á que V. S. se refiere, como el título de don Ernesto Ruirá y del Corral no ha sido expedido por este Ministerio, es preciso que previamente sea reconocida la validez de dicho documento, para poder ejercer en España, mediante el oportuno expediente que el interesado puede incoar en este Centro. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de abril de 1915.—*El Subsecretario*, J. SILVELA.—Señor Presidente del Colegio de Farmacéuticos, calle de Santa Clara, número 2.

La Junta de Patronato.—En la sesión celebrada el 22 de marzo próximo pasado se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior; ídem el informe emitido en el expediente de destitución del Veterinario titular de Carabanchel Bajo D. Enrique Martín; ídem el id. en el id. de recurso de alzada interpuesto por don Juan Lozano y D. Diego Bermejo contra el Ayuntamiento de Salvatierra de los Barros sobre supresión de una plaza de Titular; ídem varios anuncios de vacantes publicados hace meses en esta Revista; desaprobar otros anuncios por no hallarse dotados con el haber reglamentario; certificar de la pertenencia ó no al Cuerpo de Titulares de algunos Veterinarios; reclamar del Gobernador civil de Madrid que se anuncie la vacante de Buitrago, provista sin las formalidades del Reglamento; informar favorablemente el abono de 950 pesetas que por haberes titulares adeuda á D. Julio Mogollo el Ayuntamiento de La Parra; pedir al Gobernador de Gerona que se provean las titulares de varios pueblos de dicha provincia, cubiertas sin las condiciones reglamentarias; recabar del Gobernador de Murcia la reposición en la plaza de Titular de Algar al Sr. Torres Herrada, suprimida por el Ayuntamiento de Cartagena improcedentemente; informar el recurso de alzada interpuesto

por el Sr. Canals, Veterinario de Torredembarra, destituido por aquel Ayuntamiento, y admitir en el Cuerpo de Titulares á D. Cándido Beltri, de Amposta; D. Aurelio Soto de la Fuente, de Zafra; D. Enrique Coris, de Cassá la Selva; D. Narciso Coris, de Llagostera; D. Saturnino del Olmo, de La Ventosa; D. Francisco García Ogallar, de Córdoba; D. Salvador Enguix, de Cullera; D. José Colomer, de Sils; don Elías P. Fernández, de Portillo; D. Antonio Alemany, de Ruidellots de la Selva, y D. Juan Molina, de La Algaba.

Obituario. — El 11 del actual ha fallecido en Burgos, donde se hallaba de guarnición, el joven y estudioso Veterinario militar, muy estimado amigo nuestro, D. Juan Coderque Navarro, hermano del ilustrado Catedrático de la Escuela Veterinaria de León, D. Ramón, ó hijo de aquel otro inolvidable maestro de la de Madrid, D. Juan Antonio.

Era el joven Veterinario militar Oficial primero del Cuerpo profesional castrense, con destino en el tercer regimiento montado de Artillería, se hallaba condecorado con la Cruz roja del Mérito militar y la Medalla de la campaña del Rif, alumno de la Facultad de Medicina, y por consiguiente, un futuro prestigio científico de la Veterinaria nacional.

Muy vivamente lamentamos el prematuro fallecimiento del joven colega (pues creemos que sólo contaba unos veintiseis ó veintisiete años de edad), y en estas líneas enviamos nuestro sentido pésame á la para nosotros querida familia del obituario por la horrenda desgracia que al presente la aflige.

Petición de un Consejo. — El Consejo provincial de Fomento, de Lérida, ha acordado solicitar del Ministro de Fomento la promulgación de una Ley que prohíba sean sacrificadas reses hembras de ganado lanar y vacuno que no hayan cumplido, á lo menos, cuatro años de edad, mediante imposición de crecidas multas á los contraventores.

Temas de un Congreso. — Los temas y ponentes del próximo Congreso de la Federación Agrícola Catalano-Balear, son los siguientes: «Enseñanza agrícola en general», ponente, el Padre Roig, escolapio; «Importancia de las vacas de leche en la comarca de Urgel», ponente, Sr. Poch, de Feliú; «Alimentación de las vacas», ponente, Sr. Rosell Vila; «Higiene de la vaca y de la vaquería», ponente, Sr. Huguet Arrufal, y «Asociaciones y Cooperativas lecheras», Sr. Zulueta (don Fernando).

Defunción. — Á fines de abril último ha fallecido en Alcázar de San Juan (Ciudad Real) nuestro estimado compañero de la expresada localidad D. Gregorio Moraleda y Palomares, hermano y tío, respectivamente, de nuestros entrañables amigos los reputados colegas don Vicente, Subdelegado de Veterinaria del distrito, y D. Efigenio, Veterinario libre de tan importante localidad manchega.

Era el obituario, además de un celoso Inspector de substancias alimenticias de Alcázar y un ilustrado Veterinario, un excelente ciudadano, siendo por estas causas su muerte muy sentida en la localidad. Descanse en paz el alma del estimable compañero y unimos nuestra pena á la que en los presentes momentos embarga á nuestros queridísimos amigos D. Vicente y D. Efigenio.

Demografía sanitaria.—Por la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes se publica en la *Gaceta* de 24 del pasado mes el estado demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas que han atacado á los animales domésticos en España durante el mes de febrero del año actual. De su examen se observa algún recrudecimiento en las invasiones de la viruela en la especie ovina en las provincias de Guadalajara y Soria, así como en Ávila, aumentando, afortunadamente, el coeficiente de curación en las reses invadidas. También el mal rojo del cerdo ha hecho estragos en Llerena (Badajoz).

De Hacienda.—La *Gaceta* del 4 del actual publica una Real orden de dicho Ministerio mandando á las Aduanas habilitadas para la importación de ganados, que á partir de 1.º de junio próximo cobren los derechos de reconocimiento sanitario establecidos por la ley de Epizootias de 18 de diciembre de 1914.

De Gobernación.—La *Gaceta* del 14 del actual publica una Real orden disponiendo que en lo sucesivo se desestimen las peticiones que se presenten solicitando informes del Real Consejo de Sanidad acerca de los productos desinfectantes que se mencionan y de declaraciones de utilidad de los mismos, así como los que se formulen con igual fin respecto de productos alimenticios.

Del Consejo Superior de Fomento.—Por este Centro se han aprobado varias mociones de reorganización del Cuerpo de Veterinaria pecuaria, sobre producción agraria, exportación del ganado y otras importantes para el desarrollo de la agricultura.

El Rassol.—Por creerlo de suma utilidad práctica en el tratamiento de los cuartos ó tazas y de las grietas de los cascotes de los animales, en cuyas rebeldes é insidiosas enfermedades el mencionado producto resulta un verdadero específico, la recomendamos con sumo interés á nuestros compañeros, seguros de que cuantos lo utilicen una vez, lo volverán á prescribir siempre que lo necesiten y que verán anunciado en esta Revista.

Vacante.—La plaza de Veterinario titular de Rocafort de Queralt (Tarragona). Sueldo anual, 50 pesetas. Solicitudes, al Alcalde hasta el 6 de junio próximo.